



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO.  
Sincé, Sucre, ocho (8) de julio del año dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL  
DEMANDANTE: FRANCISCO MARTINEZ HERNANDEZ  
DEMANDADO: CECOAGROS S.A. Y MUNICIPIO DE SINCÉ, SUCRE  
RADICACION: 7074231890012013-00128-00

Visto el informe de secretaría que antecede, el Juzgado ordena apruébese en todas sus partes la anterior liquidación de costas.

En su oportunidad archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ:

LUCIA DE LA HOZ DE LA HOZ

ETR